

Expte n.º:

**Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, sobre el sometimiento del proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades que los representan.**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas establecer normas de aplicación para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (en adelante, SIGPAC) y su utilización como instrumento de gestión en el marco del sistema integrado de gestión y control a partir del año 2023, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Este trámite de audiencia, viene motivado por la necesidad de poner en conocimiento de las entidades y organizaciones representativas del sector en la Comunidad Autónoma de Andalucía del proyecto de disposición de carácter general, con objeto de que realicen las observaciones y/o aportaciones que consideren oportunas.

Por ello, una vez firmado el Acuerdo de Inicio por la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se dará traslado del texto a las entidades representativas del sector para que en el plazo de 7 días hábiles, conforme a lo indicado en artículo 45.1.d de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Conforme a lo dispuesto en la memoria justificativa, el presente proyecto de orden requiere su tramitación oficial por la vía de urgencia, dado que el plazo de presentación de la solicitud única es el previsto en el artículo 108 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, es decir, para el año 2023, se iniciará el 1 de marzo y finalizará el día 31 de mayo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1, apartado d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se adopta la siguiente

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), se realizará de la siguiente forma:

- A través de las entidades representativas del sector que a continuación se relacionan:

COAG ANDALUCIA, UPA ANDALUCIA, ASAJA ANDALUCÍA y COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ANDALUCÍA

C/ Tabladilla s/n, 41071 Sevilla



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO JUAN JOSE SOLER GARCIA	10/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Plazo:

Conforme a lo indicado en el artículo 45.1.d de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado el carácter urgente de su tramitación, el presente proyecto se someterá durante un plazo de 7 días hábiles para que dichas entidades, puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Sevilla,

V.B.El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas  
Fdo.: Juan José Soler García

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados,  
Fdo. Electrónicamente. Raquel María Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	10/02/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN JOSE SOLER GARCIA		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	